



SECRETARIA GENERAL

**Acuerdo de aprobación de la modificación de las Normas de Ejecución y Funcionamiento del Presupuesto vigente, que viene a incorporar el Anexo T-XXV “Precios públicos por gestión de actividades formativas de la Universidad Miguel Hernández”.**

Vistas las Normas de Ejecución y Funcionamiento del Presupuesto de la Universidad Miguel Hernández de Elche para el ejercicio 2016, aprobadas por acuerdo de 28 de noviembre de 2015, del Consejo de Gobierno, y de 21 de diciembre de 2015, del Consejo Social;

Vista la solicitud de la Vicerrectora de Cultura y Extensión Universitaria;

Y vista la propuesta que formula la Gerente de la Universidad, **el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 27 de enero de 2016, ACUERDA:**

Aprobar la modificación de las Normas de Ejecución y Funcionamiento del Presupuesto vigente, que viene a incorporar el Anexo T-XXV “Precios públicos por gestión de actividades formativas de la Universidad Miguel Hernández”, así como su remisión al Consejo Social para su aprobación definitiva, en los términos reflejados a continuación:



SECRETARIA GENERAL

**ANEXO T-XXV "PRECIOS PÚBLICOS POR GESTIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ"**

**Determinación Económica Precios Públicos / Tasas y Bonificaciones**

Actividad:	Periodo	Número de Alumnos		Número de Horas	Precios Públicos			Bonificaciones (*)	
		Mínimo	Máximo		Matrícula Completa	Matrícula Reducida 1	Matrícula Reducida 2	Bonificación 1	Bonificación 2
							Personal y Estudiantes UMH		
							Alumni		
Tarjeta Extensa	Tarjeta Solidaria								
<b>Aulas de Artes Escénicas UMH (2º Ciclo)</b>	<b>Marzo - Julio 2016</b>	<b>8</b>	<b>20</b>	<b>36</b>	<b>90</b>	<b>67,5</b>	<b>45</b>	<b>-25%</b>	<b>-25%</b>

(\*) En ningún caso podrá aplicarse más de una Bonificación.



SECRETARIA GENERAL